

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Mayo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LORENA ZAMORA MACIAS**

**CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC 3 SAN PEDRO ECATEPEC**

**90415 ATLANGATEPEC, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Mayo de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LORENA ZAMORA MACIAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/0944/2015 de fecha 15 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-29-003-ZAM-001/15** ubicado en CAMINO A LA EX HACIENDA DE SAN PEDRO ECATEPEC N° 3 C.P. 90410 Atlangatepec Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 250                | 2325          | 2574        | 17443501                  | 17443750                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE** SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

RVCH/EPF/HG/MRR

